CÓMPUTO DE EXPERIENCIA VALENTINA BUITRAGO CANO							
ENTIDAD	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS	
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	AUXILIAR JURIDICO AD-HONOREM	18/08/2022	19/05/2023	0	9	1	
ESTRATEGIAS CONCURSALES Y JURÍDICAS S.A.S	ABOGADA ASOCIADA	20/05/2023	31/10/2023	0	5	11	
ESTRATEGIAS CONCURSALES Y JURÍDICAS S.A.S	ABOGADA ASOCIADA	1/11/2023	8/01/2026	0	2	30	SOLO SE TIENE EN CUENTA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024, PORQUE EL RESTO DE LA EXPERIENCIA SE SUMÓ EN EL CERTIFICADO DE SOLUCIONES JURÍDICAS
SOLUCIONES JURÍDICAS ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S	ABOGADA ASOCIADA	1/02/2024	14/01/2026	1	11	13	
			TOTAL	1	27	55	
			TOTAL	3 años - 4 meses - 25 días			

Resolución No. 5804 de 2023

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

El Director de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos Nos. 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

VALENTINA BUITRAGO CANO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1053855487, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios según documentos aportados.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Jurídico Ad-Honorem en la Intendencia Regional de Manizales de la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con la Ley 1322 de 2009, durante el tiempo comprendido del 18 de agosto del 2022 al 19 de mayo del 2023.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **VALENTINA BUITRAGO CANO**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1053855487, y acredita que egresó de la **UNIVERSIDAD DE MANIZALES**.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución a la interesada de conformidad con los artículos 54 y 56 de la Ley 1437 del 2011, modificados por los artículos 9 y 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., junio 23 de 2023

URNA/ACPR/EGAVIRIA

Firmado Por:
Andrés Conrado Parra
Ríos
Director Unidad
Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

REFERENCIA LABORAL

El suscrito, en calidad de representante legal de **ESTRATEGIAS LEGALES S.A.S**, NIT 900.424.383-0, certifica que la doctora **Valentina Buitrago Cano**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.855.487 y titular de la Tarjeta Profesional No. 423.705 del Consejo Superior de la Judicatura, se desempeñó en nuestra firma en calidad de **dependiente judicial**, desde el mes de **febrero de 2020** hasta el mes de **marzo de 2022**, desarrollando sus funciones de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos impartidos.

Durante su permanencia en la firma ha desempeñado funciones relacionadas con el área de derecho comercial, derecho concursal, derecho administrativo, entre otras ramas del derecho, mostrando siempre un alto grado de responsabilidad, compromiso profesional y conocimiento técnico.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales, a los 8 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,



SERGIO ANDRES RIVERA ARCHILA

Rep. Legal

C.C. No. 1.032.420.909

REFERENCIA LABORAL

La suscrita, en calidad de Representante Legal Suplente de **ESTRATEGIAS CONCURSALES Y JURÍDICAS S.A.S.,** identificada con NIT 901.959.306, certifica que la doctora **VALENTINA BUITRAGO CANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.855.487 y titular de la Tarjeta Profesional No. 423.705 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculada a nuestra firma desde el veinte (20) de mayo del año 2023 y treinta uno (31) de octubre del 2023, desempeñándose en el cargo de ABOGADA ASOCIADA – ÁREA DE LITIGIOS.

Durante su permanencia en la firma, ha desarrollado sus funciones de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos impartidos, participando activamente en asuntos relacionados con derecho comercial, derecho concursal y derecho administrativo, así como en la representación judicial y extrajudicial de los clientes de la firma, demostrando un alto grado de compromiso profesional, responsabilidad y conocimiento técnico.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MONICA MARIA PEÑA VIVAS
Rep Legal Suplente.
C.C. No. 46.667.826

Dirección: CR 1 64 09 C 50 BRR LA FLORIDA
Teléfono / Móvil: 3219320400
Correo: luferisu@hotmail.com

REFERENCIA LABORAL

La suscrita, en calidad de Representante Legal Suplente de **ESTRATEGIAS CONCURSALES Y JURÍDICAS S.A.S.,** identificada con NIT 901.959.306, certifica que la doctora **VALENTINA BUITRAGO CANO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.855.487 y titular de la Tarjeta Profesional No. 423.705 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculada a nuestra firma desde el primero (01) de noviembre del año 2023 y a la fecha continua con nosotros , desempeñándose en el cargo de ABOGADA ASOCIADA – ÁREA DE LITIGIOS.

31/01/2024

Durante su permanencia en la firma, ha desarrollado sus funciones de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos impartidos, participando activamente en asuntos relacionados con derecho comercial, derecho concursal y derecho administrativo, así como en la representación judicial y extrajudicial de los clientes de la firma, demostrando un alto grado de compromiso profesional, responsabilidad y conocimiento técnico.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MONICA MARIA PEÑA VIVAS
Rep Legal Suplente.
C.C. No. 46.667.826

Dirección: CR 1 64 09 C 50 BRR LA FLORIDA
Teléfono / Móvil: 3219320400
Correo: luferisu@hotmail.com

2 meses 30 días

Soluciones Jurídicas
Abogados & Asociados

REFERENCIA LABORAL

DANIELA MARIN TREJOS en calidad de representante legal suplente de la sociedad **SOLUCIONES JURIDICAS ABOGADOS DE COLOMBIA S.A.S** identificada con nit número 901932407-1 ,**CERTIFICA** que la doctora **Valentina Buitrago Cano**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.855.487 y titular de la Tarjeta Profesional No. 423.705 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculada con nuestra firma en calidad de abogada asociada desde el día 01 de febrero del 2024 y a la fecha continua con nosotros.

Durante su permanencia en la firma ha desempeñado funciones relacionadas con el área de derecho comercial y administrativo.

A la fecha, la doctora Valentina Buitrago Cano continúa colaborando activamente con nuestra firma.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, en la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

DANIELA MARIN TREJOS
Rep. Legal Suplente
C.C. 30.301.73

1 año 11 meses 13 días

Correo electrónico: solucionesjuridicasasociados0@gmail.com
Contacto: 311-662-3564
Manizales, Caldas